



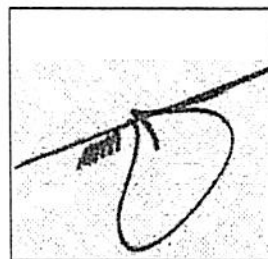
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
COMERCIO Y ESPECTÁCULOS

Folio AM043279

El permiso está sujeto a cancelación o revocación según lo disponga el interés público de conformidad con los artículos 10 fracción III y 17 del Reglamento de Vendedores Fijos, Semifijos y Ambulantes para el Municipio de Chihuahua

Área de cancelación

**Departamento de comercio
y espectáculos**



H. Secretaría del Ayuntamiento
Subdirección de Gobernación
Permiso de Comercio y Espectáculos

